



Administración Autonómica

NÚMERO 2026002986

Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada

Administración

MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS COMERCIALIZADORES HORTOFRUTÍCOLAS DE GRANADA (ECOHAL GRANADA)

*MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS COMERCIALIZADORES
HORTOFRUTÍCOLAS DE GRANADA (ECOHAL GRANADA)*

Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada **ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS COMERCIALIZADORES HORTOFRUTÍCOLAS DE GRANADA** en siglas **ECOHAL GRANADA** con número de depósito 18000232 (antiguo número de depósito 18/510).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Alfonso Zamora Reinoso mediante escrito tramitado con el número de entrada 18/2026/000008.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2026 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el art. 5 de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por D. Alfonso Zamora Reinoso como Secretario con el visto bueno del presidente D. Jesús García Puertas.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

En Granada a 27 de enero de 2026

Firmado por:

José Javier Martín Cañizares

Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo